

La Calera, 13 de junio de 2022.-

### FE DE ERRATAS

Atento que al dictar la resolución N°29/SPOYSP/22 de fecha 08/6/2022 la cual convoca a subasta electrónica directa N°1/22 para contratar la venta de una *"Fracción de terreno de 286,81 m<sup>2</sup> designado provisoriamente como lote 101, que forma parte del inmueble que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba al número U588"*, se cometió un error material involuntario en la numeración de dicha subasta electrónica, corresponde publicar la presente fe de erratas.

Donde dice: "Subasta electrónica directa N°1/22"

Debe decir: "Subasta electrónica directa N°2/22".



GABRIEL GERMAN DA SILVA PAGOT  
SECRETARIA PLANEAMIENTO DE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA